

Con 22 años cotizados se tiene derecho a prejubilación

Escrito por nistan - 22/04/2012 21:19

Por favor:

Un trabajador con 52 años de edad y 22 años cotizados a la seguridad social, al ser despedido de la empresa en que trabaja. Después de haber percibido los 2 años de prestación de desempleo que le corresponderían, puede cobrar alguna prejubilación, jubilación mínima, etc. Y en caso afirmatico cuanto seria la cantidad a percibir y durante que tiempo.

Muchísimas gracias

=====

Re: Con 22 años cotizados se tiene derecho a prejubilación

Escrito por euribor - 23/04/2012 11:28

Prejubilarte, aún no puedes. tendrás que esperar al menos hasta los 61:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Pero a la pensión de jubilación, seguramente sí que tendrás.

En cambio si tienes pocas rentas, es posible que te concedan el subsidio de mayores de 52 años:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

=====